

**INFORME PRELIMINAR SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN
LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI 2024-II**

Fecha: 03 de marzo de 2025

1. Objetivo: Verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos formulados por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia, especialmente el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, el cual crea explícitamente dentro de las funciones de las oficinas de Control Interno “enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.

2. Alcance: Se encuentra determinado por la verificación de información relacionada con el reporte de la “planilla de certificado de control Interno Ekogui, establecida mediante el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui - Perfil jefe de Control Interno. Versión 16 de julio del 2024, para las oficinas de Control Interno y el anexo Planilla Ekogui 2025, en Excel, la cual hace parte integral de este informe. Periodo a reportar I semestre 2024

3. Fundamento normativo:

Decreto compilatorio 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

Decreto Ley 4085 de 2011, “Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura”.

Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui. Perfil Control interno.

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui. Versión 04 de febrero de 2025.

4. Metodología:

Consultada la página web de la Agencia se realiza la baja de instructivo y formato Ekogui para reporte, posteriormente, se realiza consulta en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la información actualizada para reporte correspondiente al II semestre de 2024. Con usuario y contraseña generada por el administrado Ekogui. Igualmente se programa capacitación para la oficina de Control Interno de Gestión, para actualización en los requerimientos del formato Ekogui y manejo de la plataforma. Se generan los reportes de información base para generar el informe los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de esta auditoría. Igualmente, se solicita al área jurídica la certificación de la información requerida que se maneja en el área para comparar la actualización del sistema Ekogui y conformidad de los reportes.

Se realiza solicitud de información al área jurídica relacionadas capacitaciones realizadas, expedientes, entre otros. Igualmente, se socializa informe preliminar y final con el área Jurídica para confirmación de los datos reportados.

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Este informe fue remitido según lo indicado en el instructivo Ekogui versión 04 de febrero de 2025, al correo electrónico referido desde la Oficina de Control Interno de Gestión el 25 de febrero del 2025 y notificado con radicado del caso Nro. 0279707, del 26 de febrero del 2025 al grupo de administración, gestión y soportes del Sistema Único de Gestión e información litigiosa del estado e-Kogui, documento que igualmente queda dentro de los papeles de trabajo de este informe.

5.Riesgos: Alteraciones en la información, oportunidad en la entrega interna o externa; inconsistencias en la información reportada en la consulta de extrajudiciales en el Ekogui desde el rol abogado y el Rol de Control Interno. Mitigación del riesgo: Las consultas realizadas se hacen desde la plataforma Ekogui son confrontadas con la información de la entidad, lo que minimiza el riesgo de error o la calidad de esta; igualmente, la información solicitada se remitió de manera oportuna por parte del área Jurídica, para dar cumplimiento a la información en los términos establecidos. Se concilia la información, lo cual permite dar claridad a los resultados presentados desde el proceso auditor, minimizando los riesgos.

Auditor: Sandra Milena Sosa López y Lina María Serna Jaramillo

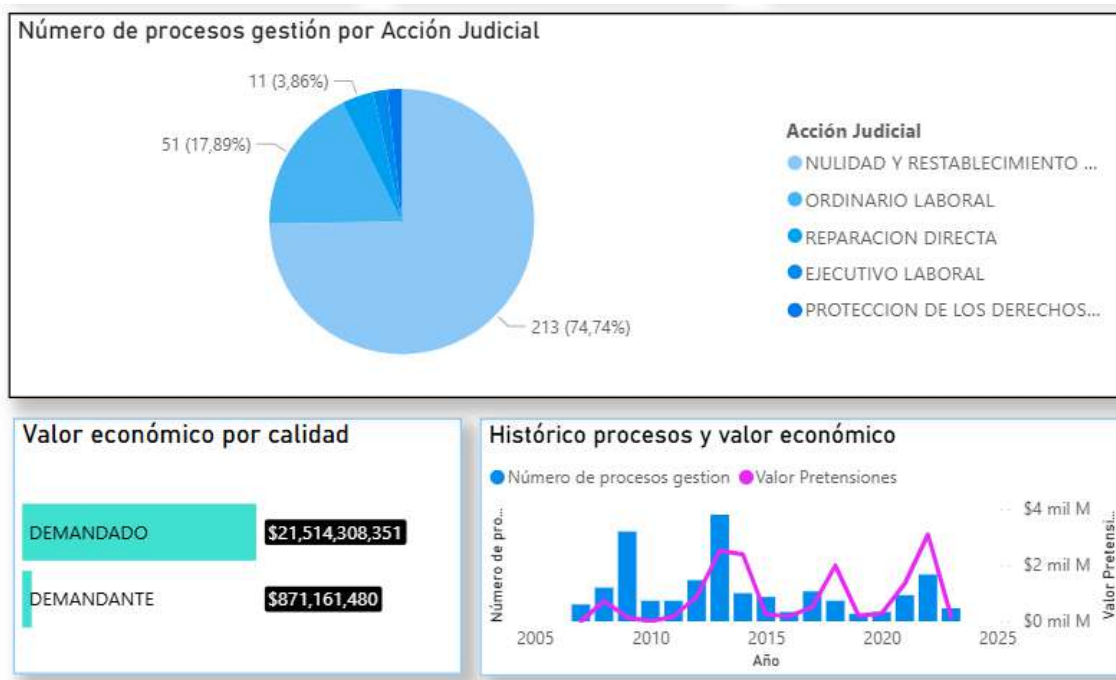
6. Aspectos Generales:

En el Sistema Ekogui, se encuentran registrados todo los procesos activos y terminados, en ninguno de ellos el valor de pretensiones corresponde a procesos de mayor cuantía.

Procesos Judiciales

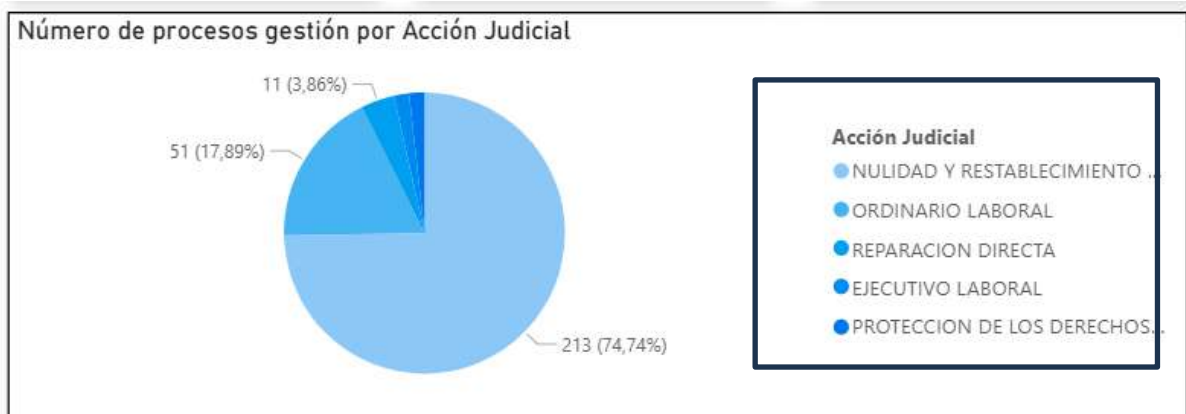


Como se puede observar en el gráfico circular, los procesos con mayor proporción corresponden a nulidad y restablecimiento del derecho, procesos laborales ordinarios y reparación directa, entre otros. Por otro lado, el gráfico de barras muestra el comportamiento histórico en cuanto al número de procesos, mientras que el gráfico de línea ilustra el valor de las pretensiones en cada caso.



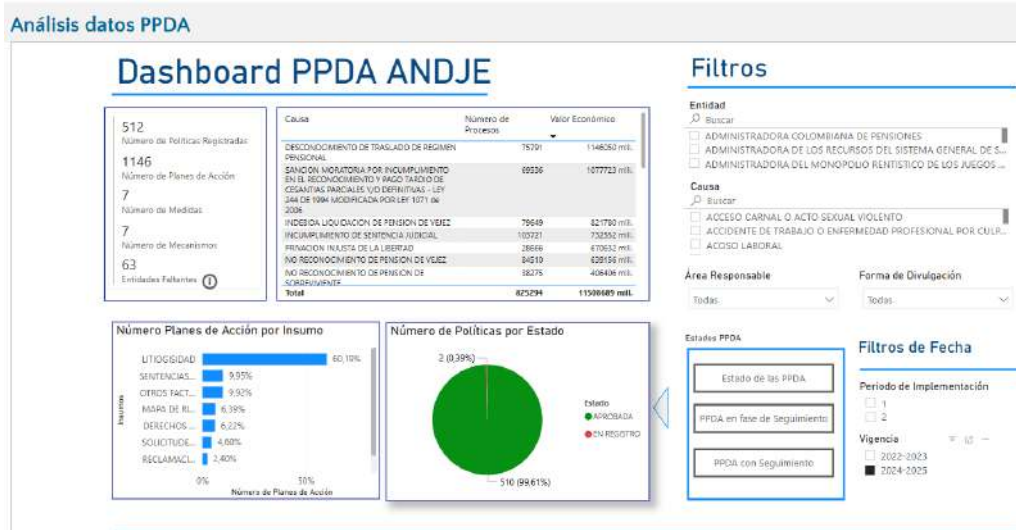
Procesos activos:

A la fecha de consulta (febrero de 2025), se registran 43 procesos activos, los cuales corresponden principalmente a temas de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, y procedimientos laborales ordinarios, entre otros. En general, estos casos no involucran montos de alta cuantía o impacto económico, ya que ninguno supera los 33 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Vigentes). Los procesos activos comprenden un período que va desde 2014 hasta 2024, con la universidad actuando tanto como demandante como demandado.



Política de Daño Antijurídico:

El grupo jurídico ha registrado y aprobado la política de daño antijurídico en e-Kogui, así como el plan de acción, que actualmente se encuentra en seguimiento.



Las causas identificadas como recurrentes para la entidad, que han sido priorizadas para la formulación del PPDA, son las siguientes:

Formulación de la PPDA

Apoyando la formulación de la PPDA

Top causas recurrentes para la entidad

Rango	Causa	Número de procesos	Valor económico totalizado de los procesos
1	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESSES SOBRE AUMENTO DE CREDITOS	9	\$ 2.388.636,67
2	COBRO INDEBIDO DE DELEGACION	8	\$ 83.650.837,81
3	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	4	\$ 94.234.361,32
4	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	2	\$ 54.550.062,31
5	ACCOSO LABORAL	1	\$ 209.007.827,09
6	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRIMA TECNICA	1	\$ 27.811.761,20
7	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INTERESSES SOBRE EL ANALISIS DE CREDITOS	1	\$ 23.570,00
8	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUMENTO DE CREDITOS	1	\$ 3.374.252,20
9	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PENSIONAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1	\$ 294.086.897,36
10	LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL RESULTADO DE UN PROCESO ELECTORAL	1	0,00

Conforme a lo anterior se proyectó el siguiente plan de acción:

Seguimiento a la implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

Seleccionar la vigencia de la PPDA: 2024-2024

Estado de la PPDA: Seguimiento

Ver información de la PPDA | Generar a PDF PPDA

Seleccionar un registro para realizar las acciones correspondientes:

#	Plan de acción	Vigencia	Causa	Objetivo	Justificación
1	Plan Acción 1	2024-2025	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESSES SOBRE AUMENTO DE CREDITOS	Interpretación técnica diferente a la de orden legal.	La Ley 30 de 1970 establece que el empleador a 31 de diciembre de cada año debe liquidar los intereses por anualidad o fracción, correspondiente al mes correspondiente al Fondo de cesantías privado al que se encuentre afiliado el empleado y el pago de intereses sobre los créditos. Hasta marzo de 2023 la Universidad de Caldas estaba teniendo en cuenta una interpretación diferente a la legal.
2	Plan Acción 2	2024-2025	COBRO INDEBIDO DE DELEGACION	HUBO UN COBRO INDEBIDO DE DELEGACION	En el año 2018 se presentó una asamblea por parte que confiere a que varios docentes pertenecientes al Departamento de Jurídicas cesasen en sus actividades; producto de ello, se adelantó un procedimiento que concluyó en la declaración de obligación librada por la no prestación del servicio de docencia en progreso. Solo de las docencias cobraron adelantos de contratación correspondiente y posteriormente devoluciones en natural y reintegro de los docentes.
3	Plan Acción 3	2024-2025	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	Falta de actualizaciones normativas internas.	La Universidad de Caldas implementó la aplicación de prima técnica a la modalidad de evaluación de desempeño mediante el Decreto 18 de 1998 del Consejo Superior, a pesar de la modificación de leyes que dieron derecho y regímenes de contratación a nivel nacional; la institución no actualizó el reglamento.
4	Plan Acción 4	2024-2025	ACCOSO LABORAL	Desapropiación laboral.	La docente Dalia Rene Franco Peláez denunció a la Universidad de Caldas en el mes de control reparador ético, alegando la inefectividad de la institución, la falta de vigilancia y protección a las condiciones laborales y de salud de la docente. Lo cual involucra en varias cargas de acoso laboral (decretos de 2002 y 2005).
5	Plan Acción 5	2024-2025	CONTINUACION DEL CONTRATO REALIZADO	PRESENCIAMENTE SE dio UNA CONTINUACION DEL CONTRATO REALIZADO	El señor Jairo Velásquez Ceballos fue contratado mediante contrato de servicios en la Oficina Distrital de Caldas, una vez finalizada la última prestación de servicios demandada a la Universidad de Caldas por medio de que se cumplen los condiciones de una relación laboral existente. Como los elementos que deben ser el cumplimiento de horario y además propio de un trabajador ético vinculado a la universidad.

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Los indicadores de resultado y gestión asociados al plan presentan actualmente el siguiente avance: 50%

Reporte acumulado

Seleccione la vigencia:
2024-2025

Estado de la PPOA:
En seguimiento

Principales Indicadores

Aquí se presentan los promedios de los indicadores reportados

Principales de los indicadores de gestión y resultado de la PPOA:

Tipo indicador	Periodo de Implementación 1	Periodo de Implementación 2	Total
Acción	100	0	50 %
Gestión	100	0	50 %

Información de avance de los tipos de indicadores por plan de acción:

Núm.	Plan de acción	Causa	Subcausa	% Tasa de crecimiento indicador de impacto	% Resultado total indicador de resultado	% Resultado total indicador de gestión
1	Plan Acción 1	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES PORAL AJUJIO DE CEDANTAS	Interpretación interna diferente a la de orden legal.	-100	0%	0%
2	Plan Acción 2	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	HUBO UN COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	-100	0%	0%
3	Plan Acción 3	NO RECONOCIMIENTO DE PERIATONICA	Falta de actualización normativa interna.	-100	0%	0%
4	Plan Acción 4	ACOSGCLABORAL	Desprestación laboral.	-100	0%	0%
5	Plan Acción 5	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	PREVIAMENTE SE DIO UNA CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	-100	0%	0%

6.1 Informe Ekogui, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado periodo II 2024: Ver anexo

1. Se enumeran los puntos establecidos en el informe de certificación así:

i) Usuarios activos:

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Fecha de diligenciamiento: 10/02/2025

Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación
Jefe Financiero	Si	1/08/2022	CARLOS MARIO GUZMAN ORTIZ	17/02/2025
Jefe Jurídico	Si	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	13/02/2025
Enlace de Pagos	N/A	DD/MM/AAAA		
Jefe de Control Interno	Si	21/10/2021	LINA MARIA SERNA JARAMILLO	10/02/2025
Secretario Técnico	Si	12/07/2021	SANTIAGO ARISTIZABAL OSORIO	2/07/2024
Administrador de la Entidad	Si	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	13/02/2025

Observaciones: Los funcionarios de la Universidad encargados de roles en el e-Kogui cuentan con la capacitación vigente para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

ii) Abogados.

Abogados			
En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.			
			Fecha de diligenciamiento 10/02/2025
1	2	0	0
Cantidad de abogados litigando según jurídica	Abogados activos en eKogui	Retirados de la entidad según jurídica segundo semestre	Inactivados en eKOGUI durante el segundo semestre
Seleccione una muestra de 2 abogados activos y complete los siguientes datos:		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
De la muestra de 2, cuantos tienen el nombre correcto	2	Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	2
De la muestra de 2, cuantos tienen el correo electrónico correcto	2	Su última capacitación fue entre el 01/01/2020 y el 31/12/2023	0
De la muestra de 2, cuantos tienen la fecha de nacimiento correcta	2	Su última capacitación fue anterior al 01/01/2020	0
		No tienen capacitación	0

Observaciones: La universidad cuenta con dos abogados activos en el sistema e-Kogui, ambos con la información completa y la capacitación necesaria para desempeñar sus funciones. Uno de ellos ocupa el perfil de secretario técnico y abogado, y tiene asignados todos los procesos legales debido a la redistribución de las cargas de trabajo dentro del área jurídica de la institución.

iii) Procesos Judiciales.

Judiciales				
En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.				
			Fecha de diligenciamiento 10/02/2025	
Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024		Cantidad	Mayores a 33.000 SMMLV [4] activos	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica		43	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	0
Procesos activos registrados en eKOGUI		43	Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos sin abogado asignado [1]		1	Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda [5]	0
Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024		Cantidad	Calificación de riesgo	
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica		3	Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024 [2]		3	Procesos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024	
			Procesos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II - 2024	
			Procesos eKOGUI - Sin calificación	
Actualización		Cantidad	Provisión contable [6]	
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024		263	Probabilidad de perder el caso - ALTA	
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado [3]		1	Probabilidad de perder el caso - MEDIA	
			Probabilidad de perder el caso - BAJA	
			Probabilidad de perder el caso - REMOTA	
			Número Procesos	Número provisión igual a cero
			11	2
			26	5
			3	0
			1	0

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Seleccione 3 procesos terminados en el segundo semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	3
Procesos terminados con ejecutoria	2
Procesos desfavorables	0
Procesos que generan erogación económica	0
Procesos con valor condena mayor a cero	0

Observaciones:

- La Universidad de Caldas cuenta con 43 procesos activos. De ellos, uno aún no tiene asignado abogado, debido a recibió en diciembre del 2024 y los términos para la contestación de la demanda, vencen a finales de febrero de 2025.
- Se identificó un proceso reportado como 'terminado', lo cual corresponde al registro de una entidad externa, para la Universidad sigue activo Código único del proceso: 17001333900720160033800 .
- El proceso con radicado 17001333900520200016000 es una demanda de lesividad, que inicialmente había dado una diferencia entre los procesos activos.
- Actualmente, de los 41 procesos con calificación de riesgo, 40 de ellos fueron calificados en el II semestre de 2024, mientras que el proceso restante tiene su última calificación en septiembre de 2022, dado que el proceso no cuenta con actualización desde entonces.
- Existen también procesos sin pretensiones económicas, ya que no implican un reconocimiento en dinero.
- En cuanto a los tres procesos terminados en el II semestre de 2024, todos fueron favorables en segunda instancia. De estos, dos tuvieron una actuación de Terminación del Proceso en estado de EJECUTORIA, mientras que uno concluyó con sentencia de casación.
- Los casos que no generan provisión contable, aún con calificación de riesgo de pérdida alta están relacionados con temas pensionales (cuotas partes / indemnización sustitutiva / reliquidación) que en una eventual condena no generaría pago directo por parte de la Universidad de Caldas; toda vez que, se aplicaría la Ley 1753 de 2015, artículo 78 (supresión de cuotas partes pensionales). Adicionalmente, en la demanda donde es contraparte el Sr. José Fernando Vasco no se pretende una indemnización sino retrotraer los términos de un concurso docente
- No se cuenta con procesos de mayor cuantía, 33.000 smmlv.

Proceso activo reportado como terminado por otra entidad.

eKOGUI Reporte de Información General de Procesos Judiciales de la Entidad - Activos

Reporte I. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS

Proceso judicial: Fecha de diligenciamiento: 10/02/2025

Proceso judicial	Valor de la causa	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa	Valor de la causa

iv) Arbitramentos.

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos

Fecha de diligenciamiento: 10/02/2025

Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Arbitramentos activos al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0	Total arbitramentos terminados al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0
Arbitramentos activos registrados en eKOGUI	0	Arbitramentos terminados en eKOGUI	0

Observación: La Universidad de Caldas no acude a tribunales de arbitramento como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

v) Comité de Conciliación

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Fecha de diligenciamiento: 10/02/2025

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI en el semestre II - 2024	Si
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre II - 2024	Si

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Procesos arbitrales para decisión del comité			0
Procesos judiciales para decisión del comité			0
Conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité			0

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Fichas con decisión del comité	
Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	0
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	1

Observaciones: Para el II semestre de 2024, se respalda la sesión número 65143 del Comité de Conciliación a través de e-Kogui, con fecha del 03/10/2024. Asimismo, se evidencia el trámite de ficha con decisión del comité en extrajudiciales. En el caso del II semestre de 2024, se reporta una ficha en extrajudicial con decisión del comité.

vi) Pagos.

Esta información corresponde a los pagos realizados por el SIIF, por lo cual este punto no aplica para la Universidad de Caldas.

vii) Resumen General.



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de la entidad que reporta	UNIVERSIDAD DE CALDAS-UCALDAS
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	LINA MARIA SERNA JARAMILLO

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	7
Información usuarios	100%
Nivel de capacitación	100%

JUDICIALES	Falta actualizar
Procesos activos	43
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	#¡DIV/0!
Procesos por abogado	21,5
Provisión aparentemente inconsistente	61%

COMITES DE CONCILIACIÓN	Falta actualizar
Gestión de sesiones	Si
Gestión de Fichas	Si
Fichas con decisión	1

ARBITRAMENTOS	Falta actualizar
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	Falta actualizar
Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	0

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Observaciones:

- La Universidad de Caldas cuenta con 43 procesos activos. De ellos, uno aún no tiene asignado abogado, debido a ingresa en diciembre del 2024 y los términos para la contestación de la demanda, que vencen a finales de febrero de 2025.
- Se identificó un proceso reportado como 'terminado', lo cual corresponde al registro de una entidad externa y sigue activo para la universidad.
- Actualmente, de los 41 procesos con calificación de riesgo, 40 fueron calificados en el II semestre de 2024, mientras que el proceso restante tiene su última calificación en septiembre de 2022, dado que el proceso no cuenta con actualización desde entonces.
- Existen también procesos con provisión cero, sin pretensiones económicas, ya que no implican un reconocimiento en dinero, lo que ha generado un porcentaje de provisión aparentemente con inconsistencias del 61%, se recomienda revisar los procesos en el reporte de activos campo erogación económica teniendo en cuenta que está calificado como "SI" .
- Los casos que no generan provisión contable, aún con calificación de riesgo de pérdida alta están relacionados con temas pensionales (cuotas partes / indemnización sustitutiva / reliquidación) que en una eventual condena no generaría pago directo por parte de la Universidad de Caldas; toda vez que, se aplicaría la Ley 1753 de 2015, artículo 78 (supresión de cuotas partes pensionales). Adicionalmente, en la demanda donde es contraparte el Sr. José Fernando Vasco no se pretende una indemnización sino retrotraer los términos de un concurso docente.
- En cuanto a los tres procesos terminados en el II semestre de 2024, todos fueron favorables en segunda instancia. De estos, dos tuvieron una actuación de Terminación del Proceso en estado de ejecutoria, mientras que uno concluyó con sentencia de casación.
- Para el II semestre de 2024, se respalda la sesión número 65143 del Comité de Conciliación a través de e-Kogui, con fecha del 03/10/2024.
- Asimismo, se evidencia trámite de una ficha con decisión del comité proceso extrajudicial.
- La Universidad de Caldas no tiene procesos superiores a 33,000 SMMLV activos. Por lo tanto, en el reporte de judiciales, se registró un valor de cero (0) en cada campo, lo que genera un error en el resumen de judiciales correspondientes a procesos superiores a 33,000 SMMLV

Trazabilidad de la información 2023-2024:

Ítem	Diciembre 2023	Junio 2024	Diciembre 2024
Compleitud de roles	100%	100%	100%
Usuarios activos	8	7	7
Nivel de Capacitación	67%	100%	100%
Procesos judiciales activos	41	45	43
% de Registro	100%	100%	100%
Mayor cuantía (más de 33.000 smlv)	0	0	0
Procesos por abogado	13.67	22.5	21.5
Provisión aparentemente inconsistente	0%	0%	61%

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Los roles presentan un cumplimiento del 100%, lo cual se ha mantenido desde semestres anteriores, junto con una capacitación del 100% para los usuarios activos. Los procesos judiciales, tanto activos como terminados, están debidamente actualizados. Para el segundo semestre de 2024, la universidad cuenta con dos abogados activos, uno de los cuales tiene asignados todos los procesos, como resultado de la redistribución de funciones en el área jurídica de la institución. En cuanto a los casos que no generan provisión contable y que presentan una calificación de riesgo de pérdida alta, están relacionados con temas pensionales (cuotas partes, indemnización sustitutiva, reliquidación). En caso de una eventual condena, estos no generarían un pago directo por parte de la Universidad de Caldas, ya que se aplicaría la Ley 1753 de 2015, artículo 78, que establece la supresión de cuotas partes pensionales. Además, en la demanda en la que el Sr. José Fernando Vasco es contraparte, no se busca una indemnización, sino la retrotracción de los términos de un concurso docente.

6.2 Diferencia de la provisión de los procesos judiciales entre el sistema financiero de la Universidad de Caldas y el Ekogui.

Al verificar la provisión contable de los procesos judiciales en el sistema financiero de la Universidad, se han identificado diferencias en algunos casos con los valores registrados en el e-Kogui para los procesos activos. Estos casos corresponden a una muestra representativa de los procesos con probabilidad de pérdida alta y media, los cuales se detallan a continuación:

Código único del proceso: 17001333900720160033800

SANMILSO		Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar		25/02/2025		4001									
Empresa	1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Estructura	1	D.Periodo	H.Periodo									
Mayor	27010301	ADMINISTRATIVAS			201701	202412									
Nit	10235593	CALLE VALENCIA CARLOS ARTURO				156558									
Detalle															
TpCo															
Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi						
911	160	57	SE DA INICIO A PROCESO JUDICIAL A I			29/03/2019		290,731,122.00							
<table border="0"> <tr> <td>Referencias</td> <td>Comprobante</td> <td>Generar Archivo</td> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td>290,731,122.00</td> </tr> </table>								Referencias	Comprobante	Generar Archivo	TOTALES		0.00		290,731,122.00
Referencias	Comprobante	Generar Archivo	TOTALES		0.00		290,731,122.00								
Centro de Costo				Saldo Inicial:	0.00	Saldo Final:	-290,731,122.00								

Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor total indexado de las prestaciones	Prestación Total Inicial	Prestación Total indexada	Juramento o estimación razonada de la cuota	Estimación económica	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado	Fecha de la última calificación del riesgo	Calificación Fortaleza de La Defensa	Calificación Fortaleza Probatoria	Calificación Riesgo Procesal	Calificación Nivel De Jurisprudencia	Probabilidad de perder el caso
16071751	ANDRES FELIPE CALLE VALENCIA	0	317184350	461968467	300779460		317184350	461968467.2	2024-07-03 14:22:02	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	ALTA

Código único del proceso: 17001233300020180005000

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/02/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 27010301 ADMINISTRATIVAS 201701 202412
 Nit 1038926295 SINGUIANA MARIA 147940

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	57	SE DA INICIO A PROCESO JUDICIAL CO			29/03/2019		574,123,428.00	
TOTALES							0.00	574,123,428.00	

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -574,123,428.00

Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor total indexado de las pretensiones	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total indexada	Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía	Estimación económica	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado	Fecha de la última calificación del riesgo	Calificación Fortaleza de La Defensa	Calificación Fortaleza Probatoria	Calificación Riesgo Procesal	Calificación Nivel De Jurisprudencia	Probabilidad de perder el caso
1038926295	ANA MARIA SINGUI	0	624993600	909247264	624993600		624993600	909247264	2024-07-03 14:25:13	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTA

Código único del proceso: 17001333300320210019300

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/02/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 99050501 LITIGIOS O DEMANDAS 201701 202412
 Nit 75082511 VASCO ALZATE JOSE FERNANDO 22143

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	45	INICIA PROCESO RADICADO 17001-33-			30/03/2022	1,000,000.00		
TOTALES							1,000,000.00	0.00	

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: 1,000,000.00

Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor total indexado de las pretensiones	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total indexada	Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía	Estimación económica	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado	Fecha de la última calificación del riesgo	Calificación Fortaleza de La Defensa	Calificación Fortaleza Probatoria	Calificación Riesgo Procesal	Calificación Nivel De Jurisprudencia	Probabilidad de perder el caso
75082511	JOSE FERNANDO VASCO ALZATE						0	0	2024-10-09 14:10:25	ALTO	BAJO	MEDIO BAJO	ALTO	ALTA

Código único del proceso: 17001333300420140030400

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/02/2025 4001

Empresa	1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Estructura	1	D.Periodo	H.Periodo
Mayor	99050501	LITIGIOS O DEMANDAS			201601	202412
Nit	1059985609	VIVAS MEDINA MARLON FERNANDO				131108

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	51	SE CONTABILIZA INDEXACION DE LOS I			31/03/2017	180,980,907.00		
911	160	54	SE AJUSTA VALOR DE ACUERDO AL INFC			31/03/2017	65,821,600.00		
911	160	156	SE CONTABILIZA INDEXACION CON CORT			01/07/2017	576,718.00		
911	160	268	SE CONTABILIZA INDEXACION DICIEMBRE			29/12/2017	61,519,231.00		
911	160	53	SE TRASLADA SALDO DE LAS CUENTAS			01/04/2018		1,170,722,142.00	
911	160	167	SE CONTABILIZA PROCESO JUDICIAL DEB			28/09/2018	861,823,686.00		

Referencias Comprobante Generar Archivo **TOTALES** 1,170,722,142.00 1,170,722,142.00

Centro de Costo Saldo Inicial: 861,823,686.00 Saldo Final: 861,823,686.00

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/02/2025 4001

Empresa	1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Estructura	1	D.Periodo	H.Periodo
Mayor	91200401	ADMINISTRATIVOS			201601	202412
Nit	1059985609	VIVAS MEDINA MARLON FERNANDO				131108

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	51	SE CONTABILIZA INDEXACION DE LOS PR			31/03/2017		180,980,907.00	
911	160	54	SE AJUSTA VALOR DE ACUERDO AL INFC			31/03/2017		65,821,600.00	
911	160	156	SE CONTABILIZA INDEXACION CON CORT			01/07/2017		576,718.00	
911	160	268	SE CONTABILIZA INDEXACION DICIEMBRE			29/12/2017		61,519,231.00	
911	160	53	SE TRASLADA SALDO DE LAS CUENTAS			01/04/2018	1,170,722,142.00		
911	160	167	MAESTRE JULIO A SEPT DE 2018 ENVIADO			28/09/2018		861,823,686.00	

Referencias Comprobante Generar Archivo **TOTALES** 1,170,722,142.00 1,170,722,142.00

Centro de Costo Saldo Inicial: -861,823,686.00 Saldo Final: -861,823,686.00

CODIGO INVALIDO

Descripción Comprobante Genérico Descripción Comprobante Especial

COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE AJUSTES Y CORRECCIONES

Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor total indexado de las pensiones imatrimales	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total indexada	Juramento estimatorio o estimación razonable	Estimación económica	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado	Fecha de la última calificación del riesgo	Calificación Funcional de La Defensa	Calificación Funcional Probatoria	Calificación Riesgo Procesal	Calificación Nivel De Jurisprudencia	Probabilidad de perder el caso
34374981	YAMILETH MINA MEDINA	1820000000	927645286	1935077937	3651943		927645286	1935077937	2024-07-03 14:18:56	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO BAJO	MEDIA

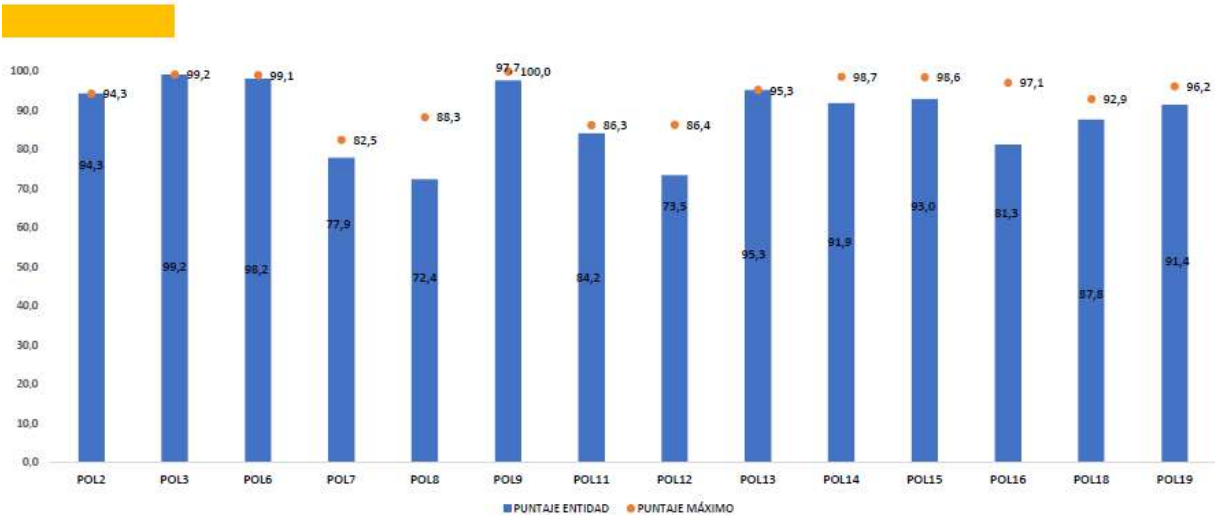
6.3 Resultados Política de Defensa Jurídica - MIPG.

Los resultados del desempeño institucional correspondientes a la vigencia 2023 dieron en generar un avance positivo en el alcance de las políticas, especialmente para la política de defensa jurídica del estado, la cual ha alcanzado un avance del 97.7 para el periodo 2023. El siguiente cuadro y gráfico muestra los resultados de la política, comparativamente con otras políticas en el que podemos evidenciar que es una de las tres mayor valoradas en el proceso de autoevaluación.

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

III. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

POLÍTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	v2022	v2023
POL2	Integridad	94,3	94,3	78,3	94,3
POL3	Planeación Institucional	99,2	99,2	95,5	99,2
POL6	Fortalecimiento Organizacional	98,2	99,1	97,2	98,2
POL7	Gobierno Digital	77,9	82,5	68,1	77,9
POL8	Seguridad Digital	72,4	88,3	77,6	72,4
POL9	Defensa Jurídica	97,7	100,0	92,9	97,7
POL11	Servicio al ciudadano	84,2	86,3	77,3	84,2
POL12	Racionalización de Trámites	73,5	86,4	67,7	73,5
POL13	Participación Ciudadana	95,3	95,3	93,2	95,3
POL14	Seguimiento y Evaluación	91,9	98,7	90,8	91,9
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la	93,0	98,6	91,0	93,0
POL16	Gestión Documental	81,3	97,1	87,9	81,3
POL18	Gestión del Conocimiento	87,8	92,9	82,8	87,8
POL19	Control Interno	91,4	96,2	89,7	91,4



Con relación a los índices detallados, respecto a la política de defensa jurídica del estado los resultados fueron los siguientes:

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i25	Gestión de las actuaciones prejudiciales	100,0	100,0
i26	Gestión de la defensa judicial	95,0	100,0
i27	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0	100,0
i28	Gestión de la acción de repetición	100,0	100,0
i29	Gestión del conocimiento jurídico	75,0	100,0

Dentro de las recomendaciones para la mejora de la política está:

Respecto a la política de prevención del daño antijurídico:

- La documentación del procedimiento para asegurar la participación de las áreas misionales en la formulación de la política de prevención del daño antijurídico.
- Promover que los servidores públicos del nivel directivo de las áreas administrativas y misionales y del comité de conciliación se involucren en la formulación de la política de prevención del daño antijurídico.
- Incorporar en los compromisos laborales de los funcionarios de las áreas funcionales y de apoyo elementos de la PDDA adoptada por la entidad.
- Incorporar en el plan de acción anual de las áreas administrativas y misionales donde se generen fallas o errores administrativos que ocasionan el daño antijurídico, las actividades definidas en la PPDA.

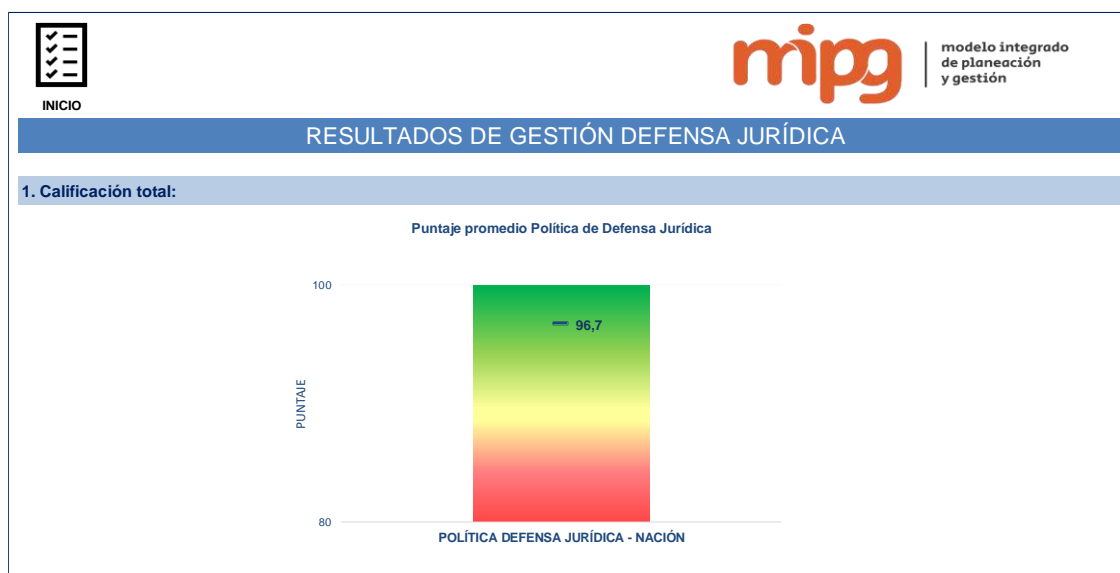
Con relación a los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan en contra, considerar:

- Las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades.
- Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad.

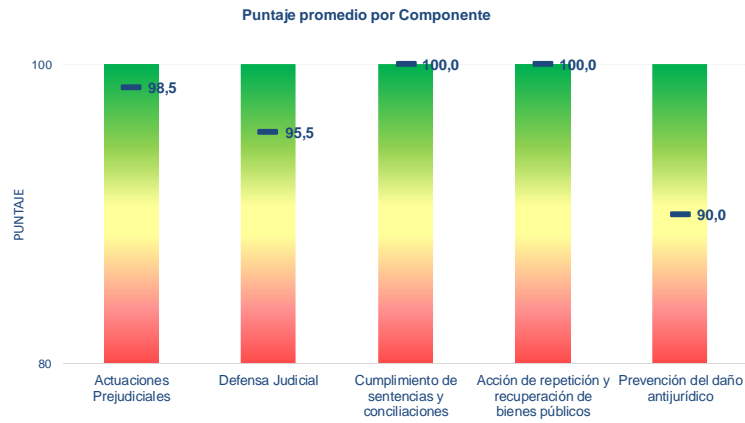
Fuente: Formulario Único Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-DAFP

6.4 Resultados Autodiagnóstico de Gestión Política Defensa Jurídica.

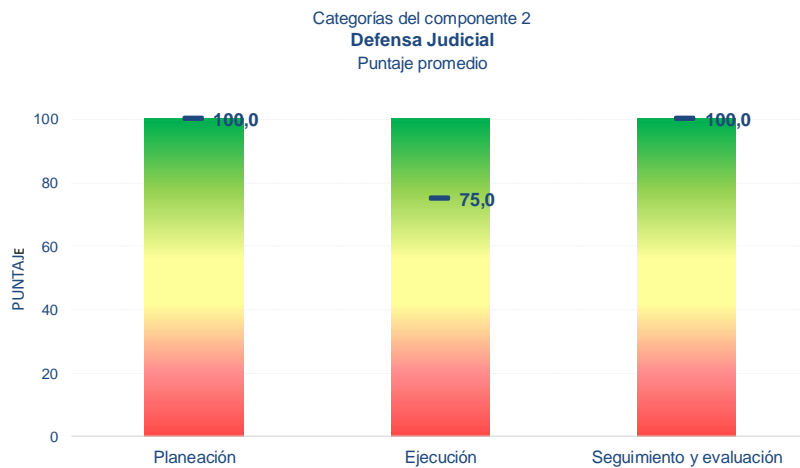
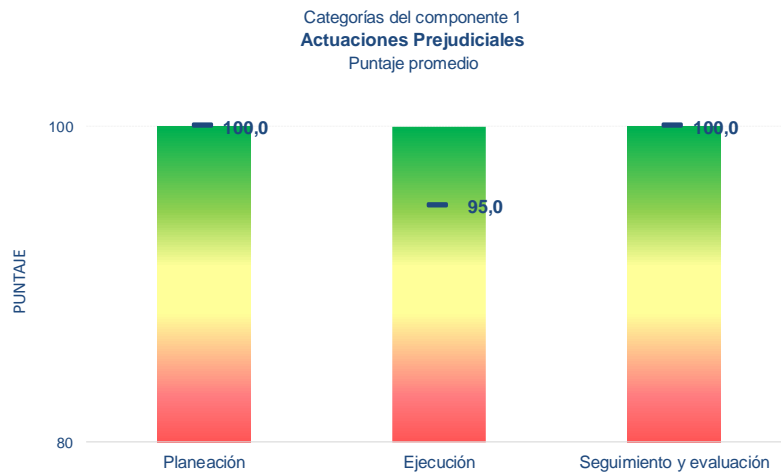
Las herramientas de Autodiagnóstico han sido dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para “desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación”; con el fin que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, y proyectar acciones de implementación. Este formulario de autodiagnóstico no hace parte de la valoración oficial remita para la valoración del avance de MIPG. Los resultados de la aplicación fueron los siguientes:



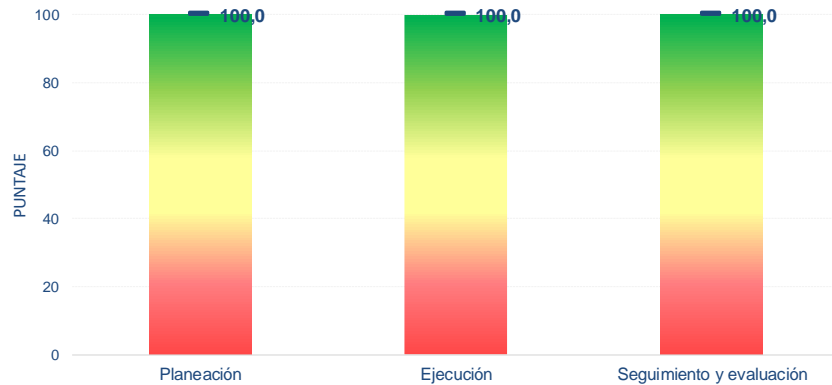
2. Calificación por componentes:



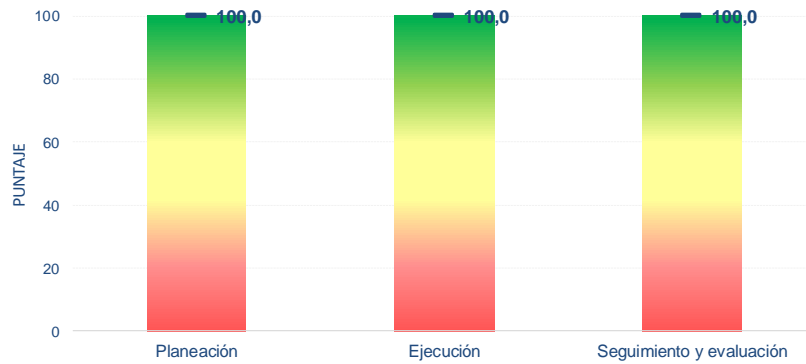
3. Calificación por categorías:



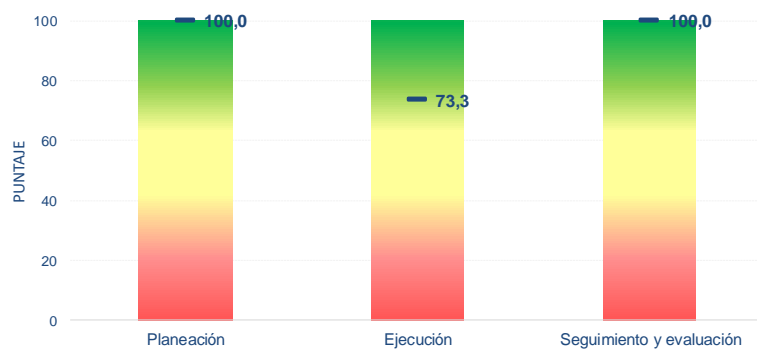
Categorías del componente 3
Cumplimiento de sentencias y conciliaciones
 Puntaje promedio



Categorías del componente 4
Acción de repetición y recuperación de bienes públicos
 Puntaje promedio



Categorías del componente 5
Prevención del daño antijurídico
 Puntaje promedio



De conformidad con los resultados expuestos, el avance en la política de defensa jurídica del estado es del 96.7, dentro de los componentes de la política, el componente de actuaciones prejudiciales cuenta con el 98.5 de avance, se debe fortalecer el estudio de casos reiterados por el comité de conciliación.

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

El componente de defensa jurídica, se generó un avance del 95.5, puede incluirse como acción de mejora, la actualización de la pagina web para la visibilidad ante los medios de comunicación sobre las estrategias de prevención, dado que la información publicada en la pagina web se encuentra desactualizada.

Para los componentes: Cumplimiento de sentencia y conciliaciones y Acción de repetición y recuperación de bienes públicas, el porcentaje de avance es del 100%, se recomienda dar continuidad a la gestión y actualización de la información para mantener el logro alcanzado.

Respecto al componente del daño antijuridico, el avance obtenido es del 90%, como aspectos a fortalecer: la gestión de difusión y/o capacitación de los planes de prevención del daño antijuridico.

Ver anexo 2: Autodiagnóstico PDJ Nación

7. Conclusiones:

- La información litigiosa de la universidad se encuentra registrada y actualizada en el sistema Ekogui.
- Los usuarios activos certifican las capacitaciones realizadas en e-Kogui, de acuerdo con cada rol.
- Los perfiles en el rol de abogados cuentan con la información actualizada sobre formación académica y experiencia laboral, y la información personal se encuentra correcta.
- En cuanto al número de abogados asignados por proceso, actualmente están a cargo de un solo abogado, debido a la distribución de funciones en el área jurídica.
- Se tramitaron a través de del e-kogui la citación al Comité de Conciliación.
- Se Elaboró una ficha para decisión del comité en procesos extrajudiciales
- Se evidencia seguimiento a la política de prevención del daño antijuridico.
- En algunos casos, se han identificado diferencias entre el valor registrado en la provisión contable del sistema financiero de la Universidad y el registrado en el e-Kogui.
- Los resultados de la política de daño antijuridico tanto en el FURAG, como en el formulario autodiagnóstico son altos alrededor de 97 puntos; es una de las políticas de MIPG con mayor desarrollo.

7. Recomendaciones:

- Continuar con el reporte oportuno del registro y la actualización de la información en la plataforma e-Kogui.
- Generar capacitaciones anuales a través de la plataforma e-Kogui, adaptadas según el rol desempeñado.
- Realizar seguimientos parciales a la Política de Prevención de Daño Antijurídico en cada uno de los indicadores: Gestión, Impacto y Seguimiento. El reporte debe ser registrado en e-Kogui a más tardar el 28 de febrero de cada año; después de esta fecha, el reporte se considera extemporáneo.

2025-II-00002143 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Realizar una revisión detallada y periódica de los registros contables en ambos sistemas (el sistema financiero de la Universidad y el e-Kogui) para garantizar la consistencia y precisión de los valores.
- Implementar acciones de mejora e implementación relacionadas con los resultados del FURAG para MIPG y los generados a través del formulario autodiagnóstico.

5. Punto de mejora: Se formulan puntos de mejora con relación a la conciliación de la información y actualización de saldos entre los registros de eKogui y saldos contables para los procesos activos.

De los anteriores puntos de mejora, se deberá realizar plan de mejoramiento, el cual remitirán por este mismo medio, dentro de los 10 días siguientes. Estaremos atentas a cualquier aclaración al respecto.

Cabe aclarar que conforme a lo establecido en el Acuerdo 56 del 2018, por el cual se reglamenta el ejercicio de Control Interno en la Universidad de Caldas, se establecen en el artículo 7. Funciones del Comité de Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, numeral 5. “Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna”; así las cosas, la no aceptación del presente informe tiene como instancia final dicho comité, esto con el fin de dar claridad al trámite pertinente de ser el caso.



LINA MARÍA SERÑA JARAMILLO
Asesor Oficina



SANDRA MILENA SOSA LÓPEZ
Profesional Universitario – Auditor

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.

Copia: Comité de Conciliación, Rectoría

Anexo 1: Informe e-Kogui II semestre 2024

Anexo 2: Autodiagnóstico PDJ Nación